

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.559 de fecha 16.03.2011, que otorga reajustes de remuneraciones, concede aguinaldo y otros beneficios.

2.- La Ordenes de Ingresos Municipales Folio N° 492709 por un monto de \$12.712.170 de fecha 27.03.2012, correspondiente a primera cuota Bono Escolaridad y Bono Adicional 2012 del Art. 13 y 14, de la Ley 20.559 respectivamente.-

3.- El correo Electrónico de fecha 27.03.2012, de la Sra. Miriam Caro Morales, funcionaria de Educación quien comunica las partidas de fondos solicitadas a la SUBDERE, para el pago Bono Escolaridad y Bono Adicional 2012 de los Servicios Traspasados.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Traspaso de Fondos por \$12.712.170.- (Doce millones setecientos doce mil ciento setenta pesos), desde la Cuenta Corriente Bancaria N° 63100003190 del Banco del Estado de Chile, denominada Fondos Ordinarios, con cargo a cuenta contable N° 2140920 "Transferencia para Servicios Traspasados", para regularizar el manejo de los fondos por concepto de Bono Escolaridad y Bono Adicional 2012 de los Servicios Traspasados, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	BONO ESCOLAR LEY N° 20.559	BONO ADICIONAL LEY N° 20.559	MONTO TOTAL \$
Educación	3.374.720.-	2.359.885.-	5.734.605.-
Educación Jardines Infantiles	922.775.-	749.870.-	1.672.645.-
Educación - Programas SEP	210.920.-	88.220.-	299.140.-
Salud	3.480.180.-	1.235.080.-	4.715.260.-
Cementerio	158.190.-	132.330.-	290.520.-
TOTALES \$	8.146.785.-	4.565.385.-	12.712.170.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

VFS:mi

Distribución:

- ⊗ Adquisiciones
- ⊗ Oficina de Partes.

(ID 991447)



[Signature]
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)